



Alcaldía Constitucional

DE

CABANES

Negociado Sanidad

N.º 509

Por el Sargento Comandante del punto de Guardia de esta villa, se me comunica con fecha de hoy, que por una parija del mismo, há sido muerto en los extramuros de esta población, un perro trichófobo, el cual según averiguaciones, es de la manía del Cloturo de ese término y mordido á cuatro vechas, á un perro de la propiedad de Vicente Perinques, teniente masovero de la del arch de ese distrito municipal.

Lo que participo á V. para su conocimiento á los efectos que procedan

D. Díaz

que á V. me la  
Cabaner, 3. Octubre 1900.

Quinto de  
B

Sr. Alcalde Constitucional (Villafames)